



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RILLAS
DIRECTOR GRAL DE DESARROLLO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

1152

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 30 DIC 2016

VISTO:

El expediente N° 01802-0016334-0 y su agregado a cuerda floja N° 01802-0015004-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**ENSANCHAMIENTO DE BOULEVARD URQUIZA – LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DEPARTAMENTO SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE**", y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Lorenzo solicita a esta Jurisdicción la realización de obras para el ensanche de Bv. Urquiza, correspondiente al tramo que abarca desde la rotonda de ingreso a la ciudad de San Lorenzo (Autopista Rosario – Santa Fe) hasta el cruce con las vías del Ferrocarril Bartolomé Mitre, abarcando aproximadamente 906,65 metros, con el fin de brindar mayor seguridad y fluidez en el tránsito;

Que se acompaña al efecto la siguiente documentación: Proyecto Oficial, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto de los trabajos a ejecutar;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia;

Que el objeto de la licitación es contratar los trabajos necesarios para el ensanche del Boulevard Urquiza, y comprenden la ejecución de calzadas de hormigón, incorporación de bicisenda, entubamiento y reacondicionamiento de desagües y señalización horizontal y vertical;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 21.579.428,76 (PESOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), calculado a valores del mes de Noviembre de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 5 (CINCO) meses calendario;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 2962/16 de SIPAF por la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 014903/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta, y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de San Lorenzo y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: “ENSANCHAMIENTO DE BOULEVARD URQUIZA – LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DEPARTAMENTO SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE” cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 21.579.428,76 (PESOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 2 de Febrero de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 9:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de San Lorenzo, sita en calle Bv. Urquiza 517, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MR. CÉSAR H. VAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 100.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 - MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-119-0 - Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARRIBAY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

MARCOS CESAR RITAS
DIRECTOR GRAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA

Expte. Nº 01802-0016334-0

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: “**ENSANCHAMIENTO DE BOULEVARD URQUIZA – LOCALIDAD DE SAN LORENZO – DEPARTAMENTO SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE**”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.579.428,76

PLAZO DE OBRA: 5 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 400 “Vial”
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
 - **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** \$ 51.790.629,02
 - **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION INDIVIDUAL:**
 - 400 “Vial” \$ 21.579.428,76

○ **FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**

DIA: 2 de febrero de 2017

HORA: 9:00 horas

LUGAR: Dependencias de la Municipalidad de San Lorenzo sita en calle Bv. Urquiza 517, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar